232

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

N°. 2.813.

DECRETO N°. 9454 -

QUE DEJA SIN EFECTO EL DECRETO N° 9071 DE FECHA 9 DE JUNIO DEL CTE. AÑO, POR EL CUAL FUE DESTINADO A PRESTAR SERVICIOS EN EL EJERCITO NACIONAL AL TENIENTE DE RESERVA DON SILGIO ARIAS CABRAL.-

---

S.3. N°..... Asunción, 22 de agosto de 1945.-

De conformidad con las disposiciones del Art.10 del "Estatuto de los Oficiales de las FF. AA. de la Nación",

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- A partir de esta fecha, déjase sin efecto el Decreto N°9071 de fecha 9 de junio del cte. año, por el cual fue destinado a prestar servicios en el Ejército Nacional al Teniente de Reserva don Silgio Arias Cabral.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.